

Anexo

Diputacion  
de never

En este enado enviado el <sup>11</sup> de Febrero Pedro de  
Frances de Sotear los never que corresponde de  
tacion a los Caballeros Capitanes, y por la villa  
acordado para orden el prevento Sorteo, y los Saber  
que esta Diputacion se riva por los Caballeros  
Capitanes por su antiguedad, adorciandose que si los  
Caballeros Capitanes no pudiere por si exercerlo  
le mismo impedimento puesta encargando a qualquier  
Caballero Capitane que le parezca.

En este enado enero el <sup>11</sup> de Febrero Amaya Dipu  
de cosa comun

Se acordó que por lo respectivo a la proposicion hecha  
el <sup>11</sup> de Febrero Dñmico de Arrieta, sobre  
determinado en el acuerdo deveniente y trato de  
lo inmediato pasado por lo respectivo de la  
proposicion hecha por el <sup>11</sup> de Febrero Dñmico de  
Arrieta, no tenga efectos por aquell acuerdo, como  
bien por la citacion que se enuncio en thoseas  
por nos havan procedido anteriormente para  
que havan prevenido el acto sin senso-

Conto que se acaso everti furtando que firmara  
su senso y otros <sup>11</sup> de que ya el Cor. <sup>11</sup> do-

Diminet

De Juan Casiano Gómez

Ordoñez

De Juan Lucas

Andres de Lucca

Suzan

Fe de Cordoba

De Diego Melgarejo

Am. Grande

De Felipe de Zaldua

Moyano

De Pedro Antonio Mau